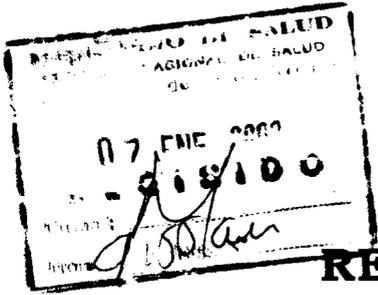


SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

*de
Pulido*



Nº. 0313-2001-J-OPD LNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de Octubre del 2001



Visto, el Oficio N° 106-2001-UAD-DILOG, Informe N° 143-DILOG-OGA de la Dirección Ejecutiva e Informe N° 567-2001-DG-OGA/INS;

CONSIDERANDO:

Que, para absolver gastos de desaduanaje por bultos conteniendo CEPAS, impuestos arancelarios por suscripción a la base de datos de la Salud de PROQUEST: Medical Library-Proquest Health (Medline Full Text), Basicbiosis Plus y exportación de sueros Antiloxoscelico destinado para el Ministerio de Desarrollo Social y Salud Mendoza – Argentina, en calidad de venta según Factura 004 N° 004334 del Instituto Nacional de Salud;

Que, para el normal desarrollo de estos requerimientos es necesario destinar el monto de Un Mil Doscientos Once y 73/100 Nuevos Soles (S/. 1,211.73) en la modalidad de "ENCARGO" por los conceptos indicados;

De conformidad con la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2001, aprobado con Resolución Directoral N° 054-2000-EF/77.15, establece que las entidades del sector publico podrán utilizar la modalidad de "ENCARGO" para la atención de gastos que la Unidad Ejecutora tenga necesidades de realizar a fin de lograr los objetivos institucionales para el Ejercicio 2001;

En usos de las atribuciones establecidas en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA-DM; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, el importe de Un Mil Doscientos Once y 73/100 Nuevos Soles (S/. 1,211.73), para atender gastos de almacenaje, impuestos arancelarios y exportación de sueros Antiloxoscelico con cargo a rendir cuenta documentada.

Artículo Segundo.- ENCOMENDAR, a don Pelayo Dimas Díaz Díaz, Jefe de la Unidad de Aduanas, el manejo del citado fondo por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, exclusivamente para los gastos antes mencionados.

Artículo Cuarto.- Distribuir la presente Resolución a los órganos e instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese,

DR. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CALLE...
002 04/01/2002
D. L. LLANOS ZAVALAGA
JEFE ASNATE
OPD-INS

